



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Avarado N° 751
Teléfono 03878-421388

RESOLUCION N° 432 13

San Ramón de la Nueva Orán, 24 SEP 2013

Expediente N° SC-19.466/13.-

VISTO:

La presentación realizada por el Lic. Víctor Hugo Ayala, docente de la Carrera de Enfermería de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma solicita se avale con instrumento legal la extensión de funciones desarrolladas en la asignatura Administración en Unidades de Enfermería, en el Segundo Cuatrimestre, para cumplir funciones en la carrera de Enfermería que se dicta en la Sede Tartagal, durante el ciclo lectivo 2013.-

Que, se debe elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Autorizar al Lic. Víctor Hugo Ayala, a dictar la asignatura Administración en Unidades de Enfermería, Segundo Cuatrimestre, de la carrera de Enfermería de la Sede Tartagal, como extensión de funciones a sus actividades de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, durante el ciclo lectivo 2013, en un todo de acuerdo a lo dispuesto en los considerando de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°: Elevar la presente resolución a la Facultad de Ciencias de la Salud para su convalidación, y cursar copia al interesado, Sede Tartagal, Secretaría de Sede, Coordinación de Carrera de Enfermería y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.-

hc



Lic. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. ELENA ZORRO QUE DE DURAN
DIRECTORA - SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA